

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

E-Barcelona: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales

2012/S 105-175603

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1)Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del Departamento de Territorio y Sostenibilidad
Calle Provenza, 204-208

A la atención de: Silvia Esteve o Carlos Murall

08036 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: cmurall@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca/>

Puede obtenerse más información en: Generalitat de Catalunya, Agencia Catalana del Agua del
Departamento de Territorio y Sostenibilidad

Calle Provenza, 260

A la atención de: Silvia Esteve o Carlos Murall

08008 Barcelona

ESPAÑA

Teléfono: +34 935672800

Correo electrónico: cmurall@gencat.cat

Fax: +34 934881688

Dirección Internet: <https://contractaciopublica.gencat.cat>

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) **Tipo de poder adjudicador** Organismo de Derecho público

I.3) **Principal(es) actividad(es)** Medio ambiente

I.4)Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadoresEl poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1)Descripción

II.1.1)Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los grupos de sistemas de saneamiento de l'Alta Ribagorça, Garrigues-Urgell, Noguera, Pallars y Segrià.

II.1.2)Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecuciónServicios

Categoría de servicio nº 16: Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Código NUTS ES513

II.1.3)Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisiciónEl anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4)Información sobre el acuerdo marco

II.1.5)Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)El objeto de esta contratación consiste en los servicios necesarios para efectuar una correcta explotación de los grupos de sistemas de saneamiento del Grupo l'Alta Ribagorça (Barruera, Boí, Durro, Pont de Suert, Senet y Vilaller), Grupo Garrigues-Urgell (Agramunt, Arbeca, Bellaguarda, Bellpuig, Les Borges Blanques, Bovera, Granadella y Verdú), Grupo Noguera (Àger, Albesa, Algerri, Artesa de Segre, Les Avellanes, Balaguer, Barònia de Rialb, Ivars de Noguera, Oliana, Ponts, Tèrmens y Torrelameu), Grupo Pallars (Alins, Altron, Àreu, Escaló, Espot, Espui, Estais, Esterrí d'Àneu, Figuerola d'Orcau, Gerri la Sal, Guàrdia de Tremp, La Guingueta d'Àneu, Isona, Les Esglésies, Llesú, Llimiana, La Pobla de Segur, La Pobleta de Bellvei, Rialp, Roní, Salàs de Pallars, Saurí, Senterada, Sort, Tavascan, Tírvia, Vall de Cardós y Xerallo) y Grupo Segrià (Aitona, Alcarràs, Alcoletge, Alfés, Alguaire, Almacelles, Almatret, Almenar, Corbins, Maials, Portella, Rosselló y Torres de Segre) según las instrucciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que garantice la obtención de los objetivos de calidad fijados en el mismo y que cumplan con los Requerimientos de la Directiva 91/271 y el RD 509/96. Así mismo los servicios contratados deben asegurar un buen mantenimiento y conservación de la obra civil y equipos electromecánicos que garanticen la continuidad del servicio, evitando parones imprevistos por averías y alargando la vida útil de los equipos instalados siguiendo las especificaciones de mantenimiento recogidas en los Pliegos. La descripción de las instalaciones objeto de esta contratación, así como las obligaciones y las especificaciones para efectuar los trabajos asociados consta en el pliego técnico citado.

II.1.6)Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

90481000

II.1.7)Información acerca del Acuerdo sobre Contratación PúblicaContrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8)LotesEl contrato está dividido en lotes: sí
Las ofertas deberán presentarse para uno o varios lotes

II.1.9)Información sobre las variantesSe aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:** 13 362 619,17 EUR.

Valor estimado IVA excluido: 30 225 790,68 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones** Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones** Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 1

En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:

en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución** Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

Información relativa a los lotes

Lote Nº: 1 Denominación: Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo l'Alta Ribagorça (Barruera, Boí, Durro, El Pont de Suert, Senet y

Vilaller).1) **Breve descripción**

2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

3) **Cantidad o extensión** 1 077 180,22 EUR.

Valor estimado IVA excluido: 2 477 514,50 EUR

4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato** Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

5) **Información adicional sobre los lotes** Todas las estaciones depuradoras de este grupo iniciarán su explotación el día 1.10.2012, excepto la de Vilaller que lo hará el día 3.11.2012. La fecha de finalización para todos los sistemas de saneamiento será el 31.9.2014.

Lote Nº: 2 Denominación: Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo Garrigues-Urgell (Agramunt, Arbeca, Bellaguarda, Bellpuig, Les Borges

Blanques, Bovera, La Granadella y Verdú).1) **Breve descripción**

2) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

3) **Cantidad o extensión** 2 291 582,13 EUR

Valor estimado IVA excluido: 5 046 591,62 EUR

4) **Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato** Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

5) **Información adicional sobre los lotes** Todas las estaciones depuradoras de este grupo iniciarán su explotación el día 1.10.2012, excepto la de Arbeca que se incorporará al finalizar el año de garantía, aproximadamente en mayo de 2013. La fecha de finalización para todos los sistemas de

saneamiento será el 31.9.2014.

Lote Nº: 3 Denominación: Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo Noguera (Àger, Albesa, Algerri, Artesa de Segre, Les Avellanets, Balaguer, La Barònia de Rialb, Ivars de Noguera, Oliana, Ponts, Tèrmens y Torrelameu).1)**Breve descripción**

2)**Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

3)**Cantidad o extensión**2 853 492,18 EUR.

Valor estimado IVA excluido: 6 535 342,03 EUR

4)**Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

5)**Información adicional sobre los lotes**Todas las estaciones depuradoras de este grupo iniciarán su explotación el día 1.10.2012, excepto las de Algerri y Ivars de Noguera que se incorporarán el 3.10.2012 y las de Àger y Termens-Menarguens que lo harán en junio de 2013. La fecha de finalización para todos los sistemas de saneamiento será el 31.9.2014.

Lote Nº: 4 Denominación: Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo Pallars (Alins, Altron, Àreu, Escaló, Espot, Espui, Estais, Esterri d'Àneu, Figuerola d'Orcau, Gerri la Sal, Guàrdia de Tremp, Guingueta d'Àneu, Isona, Les Esglèsies, Llesuí, Llimiana, La Pobla de Segur, La Pobleta de Bellvei, Rialp, Roní, Salàs de Pallars, Saurí, Senterada, Sort, Tavascan, Tírvia, Vall de Cardós i Xerallo).1)**Breve descripción**

2)**Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

3)**Cantidad o extensión**3 835 568,86 EUR

Valor estimado IVA excluido: 8 603 790,87 EUR

4)**Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

5)**Información adicional sobre los lotes**Todas las estaciones depuradoras de este grupo iniciarán su explotación el día 1.10.2012, excepto la de Llimiana que se incorporará el 3.10.2012, Escaló y Tírvia que lo harán el 2.12.2012, Senterada el 19.12.2012 y Roní en junio de 2013. La fecha de finalización para todos los sistemas de saneamiento será el 31.9.2014.

Lote Nº: 5 Denominación: Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo Segrià (Servicio de explotación, conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento del grupo Pallars (Aitona, Alcarràs, Alcoletge, Alfés, Alguaire, Almacelles, Almatret, Almenar, Corbins, Maials, La Portella, Rosselló i Torres de Segre).1)**Breve descripción**

2)**Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

90481000

3)**Cantidad o extensión**3 304 795,78 EUR

Valor estimado IVA excluido: 7 562 551,63 EUR

4)**Indicación sobre el período distinto de duración o el inicio/la ejecución del contrato**Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

5) **Información adicional sobre los lotes** Todas las estaciones depuradoras de este grupo iniciarán su explotación el día 1.10.2012, excepto la de La Portella que se incorporará el 3.10.2012 y las de Alcoletge y Alguaire que lo harán en junio de 2013. La fecha de finalización para todos los sistemas de saneamiento será el 31.9.2014.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: Será obligatoria la constitución de una garantía definitiva equivalente al 5 % del importe de adjudicación (véase cláusula 14 del Pliego de cláusulas administrativas particulares).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: El importe de los servicios ejecutados se acreditará de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, por medio de los documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato expedido por el órgano competente. El pago al contratista se efectuará contra presentación de factura antes del día 10 de cada mes, expedida de acuerdo con la normativa vigente, en los plazos y las condiciones establecidas en el artículo 216 del Trlcsp. Ver cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: En el caso que una agrupación de empresas resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que deberá adoptar dicha agrupación se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta licitación. La Agrupación de Empresas adoptará la forma jurídica de Unión Temporal de Empresas, Agrupación de Interés Económico o Agrupación Europea de Interés Económico.

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Véase cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la capacidad de contratar, teniendo en cuenta que en caso de persona física será obligatoria la presentación del Documento Nacional de Identidad o equivalente. En caso de persona jurídica española será obligatoria la presentación del Código de Identificación fiscal, de la escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil si procede, así como el documento de apoderamiento del representante y su Documento Nacional de Identidad o equivalente. La capacidad de obrar de las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo se deben acreditar mediante la inscripción en los registros profesionales o comerciales pertinentes o la presentación de las certificaciones que se indiquen en el apartado 1 del anexo I del RGLCAP. La capacidad de obrar de las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea ni firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo se acredita con la aportación de un informe emitido por la misión diplomática permanente o por la oficina consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en el que conste, previa acreditación de la empresa, que figuran inscritas en el registro local profesional, comercial o análoga, o, en su defecto, que actúan habitualmente en el tráfico local en el ámbito de las actividades que abastece el objeto del contrato. También deben aportar un informe de la misión diplomática permanente de España o de la Secretaria General de Comercio Exterior, que acredite que el Estado del que son nacionales ha firmado el Acuerdo sobre contratación pública de la Organización Mundial del Comercio (OMC), siempre que se trate de contratos de cuantía igual o superior a la prevista en el artículo 16 del Trlcsp, o, en caso contrario, un informe de reciprocidad.

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: La acreditación de la solvencia económica y financiera se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento.

De Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente: grupo: O, subgrupo: 4, categoría: D. Cuando concurren en la licitación empresas licitadoras no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes.

Del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo ya sea aisladamente o en unión temporal de empresas, caso que no presenten el certificado de clasificación citado, deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de:

— un justificante de la existencia de un seguro de indemnización por.

Riesgos profesionales derivados de la adjudicación por un importe mínimo de 5 000 000 EUR,

— las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda (los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados),

— la declaración sobre el volumen global de negocios, declarando un volumen de negocios mínimo de 20.323.798,80 € en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como a máximo los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario.

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

La acreditación de la solvencia técnica se llevará a cabo mediante la aportación del certificado de clasificación como empresa de servicios expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Esta clasificación será la siguiente:

grupo: O, subgrupo: 4, categoría: D. Cuando concurren en la licitación empresas licitadoras no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo ya sea aisladamente o en unión temporal de empresas, caso que no presenten el certificado de clasificación citado, deberán acreditar su solvencia técnica o profesional mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años consistentes en el objeto de este contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privados de los mismos. Estos deberán estar directamente relacionados con la actividad objeto de este contrato. Estos servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente si el destinatario es una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste. A falta de certificados, se podrán acreditar mediante una declaración del empresario.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento Abierto

IV.1.2)Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3)Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2)Criterios de adjudicación

IV.2.1)Criterios de adjudicación

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios enumerados a continuación

1. Precio de licitación. Ponderación 52
2. % Beneficio Industrial y Gastos Generales. Ponderación 3
3. % Baja de los precios unitarios de la partida alzada. Ponderación 5
4. Justificación técnica de la oferta. Ponderación 3
5. Organización del servicio. Ponderación 14
6. Metodología de trabajo. Ponderación 18
7. Optimización. Ponderación 5

IV.2.2)Información sobre la subasta electrónicaSe realizará una subasta electrónica: no

IV.3)Información administrativa

IV.3.1)Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:CTN1200433

IV.3.2)Publicaciones anteriores referentes al mismo contratono

IV.3.3)Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación

complementaria o del documento descriptivoFecha límite para la recepción de solicitudes de documentos o de acceso a los mismos: 11.7.2012

Documentos sujetos a pago: no

IV.3.4)Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación12.7.2012 - 13:00

IV.3.5)Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.3.6)Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participaciónespañol.

Otros: Catalán.

IV.3.7)Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su ofertaDuración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8)Condiciones para la apertura de las ofertasFecha: 23.7.2012 - 11:00

Lugar:

Agencia Catalana del Agua, Calle Provenza, 260, 1ª planta. Barcelona, 08008. ESPAÑA.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Acto público.

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad** Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea** Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional** El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación objeto de este contrato sin poder superar el 60 % del importe del contrato. Por razones de interés público y gestión eficiente se establece que un mismo contratista no puede ser adjudicatario de más de 2 lotes de este contrato, según la cláusula 12.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Agencia Catalana del Agua
Calle Provenza, 260, 7ª planta
08008 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 935672800
Fax: +34 934881688

VI.4.2) **Presentación de recursos** Indíquense los plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación de forma previa o alternativamente a la interposición del recurso contencioso administrativo, de conformidad a la Ley 28/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa: los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación; los actos trámite que decidan directamente o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; y los acuerdos de adjudicación del contrato. El recurso deberá anunciarse previamente especificando el acto del procedimiento que sea objeto del mismo. El plazo será de 15 días hábiles des del día siguiente a aquel en el cual se remita la notificación del acto impugnado. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación solo podrá interponerse recurso.

Contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Por otro lado, las cuestiones que surjan sobre la interpretación, las dudas que surjan del cumplimiento, la modificación y la resolución de este contrato, se resuelven por el órgano de contratación, los acuerdos del cual ponen fin a la vía administrativa.

Contra estos acuerdos se puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, delante del mismo órgano que ha dictado el acto, o bien directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, a contar los dos plazos a partir del día siguiente de la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y con el artículo 10.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**

Agencia Catalana del Agua, División de la Asesoría Jurídica
Calle Provenza, 260, 7ª planta

08008 Barcelona
ESPAÑA
Teléfono: +34 935672800
Fax: +34 934881688

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:** 1.6.2012